

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

30 DIC. 2016

SAN PABLO, Diciembre 30 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 4845 /

VISTOS

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 4460, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-

4.- Decreto Exento N° 4721, de fecha 27 de diciembre de 2016, que nombra Secretario Municipal Subrogante, a Don JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ

DECRETO

PAGUESE, a LA PERSONA QUE SE INDICA la suma de \$706.987.- (Setecientos seis mil novecientos ochenta y siete pesos), por concepto de cancelar remuneración líquida de Medico de Gabinete Psicotécnico correspondiente al mes de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

- Remuneración líquida Dra. Caterina Peña Herrera por \$706.987.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

JCSC/JAMR/NRM/nrm
DISTRIBUCION

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia